

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 17 días del mes de julio de dos mil veinte, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en reunidos en forma virtual el Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 007-2020-UTEA-CU, del 16 de julio de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4) Mag. Uriel Carrión Herrera, Director (e) de la Escuela de Posgrado.
- 5) Est. Julio López Huaranca.
- 6) Est. Georg Franklin Barreto Condori.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de 06 miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. CUESTION PREVIA.

Los dos miembros del Consejo Universitario: Uriel Carrión Herrera y Silvia Maquera Marón observaron la inasistencia de los dos decanos: Dr. Toribio Tapia Molina y Guillermo Jesús Bustillos Palomino, cuyas inasistencias que perjudican el normal desarrollo de la gestión universitaria.

### III. LECTURA DE ACTA:

Con la dispensa de la lectura de las actas de sesión ordinaria, se pasó a las siguientes etapas de la sesión ordinaria, para su lectura en próxima sesión.

### IV. INFORME:

- a) Dr. Ramiro Trujillo informó que ha dado cuenta a través de un medio de comunicación hablada sobre la gestión universitaria, igualmente la Mag. Silvia Maquera Marón, haciendo la defensa de la gestión de la Universidad, deslindando las responsabilidades, igualmente con el Mag. Uriel Carrión Herrera.
- b) Mag. Silvia Maquera Marón, informó que ha emitido el calendario académico 2020-I, a través de los correos institucionales y la segunda convocatoria para la contratación de docentes por invitación para el semestre académico 2020-1.

### V. PEDIDO:

- a) Dra. Cecilia Huamán Nahula, pidió la designación de responsables de centros de investigación.
- b) Est. Julio López Huaranca, formuló observación con respecto a la directiva para la invitación de docentes, habiéndose advertido en la Directiva, pidió la corrección del literal j) de las disposiciones finales; que no debe ser la misión como evaluadora
- c) Mag. Silvia Maquera pidió la ratificación de Resolución de Consejo Universitario que designa al Director de Escuela de Posgrado y al CPC. Rosario Allauca Cahuana.
- d) Dr. Ramiro Trujillo: Caso de la Presidencia de la Comisión de Admisión.  
Caso del personal de la Oficina de Tecnología de Información.  
Portal web de la UTEA.  
Caso del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ing. Sabino Sarmiento Luna.  
Pidió ingresar al interior de la UTEA.

### VI. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación del Plan y Presupuesto de Admisión 2020-1.
2. Designación de titulares y suplentes para el manejo de cuentas corrientes y cuentas de ahorros de la UTEA.
3. Propuesta de personal de salud para implementación de Plan de Vigilancia y Control del Covid-19 en el trabajo.
4. Propuesta del Ing. Donny Acosta Benites para el seguimiento y control de teletrabajo.
5. Solicitud de conformación de Comisión de Racionalización.

6. Plan y propuesta de capacitación de personal administrativo para el apoyo y acompañamiento en manejo de entornos virtuales.
7. Carta de INDECOPI sobre denuncias de los egresados por demora en la entrega de diplomas de grados y títulos e impedimento de cobro de pensiones sin la prestación del servicio educativo.

## VII. ORDEN DEL DÍA:

La sesión ordinaria de Consejo Universitario pasó a desarrollarse en el siguiente orden de acuerdo la agenda prevista.

### 1. Aprobación del Plan y Presupuesto de Admisión 2020-1.

Los miembros de la Comisión de Admisión: CPC. Hernán Collado Benites e Ing. Jaher Menacho Morales, pasaron a exponer el plan y presupuesto de admisión 2020-I, en forma pormenorizada.

Al término de la exposición el plano pasó a debatir sobre la materia.

Al respecto el consejero Uriel Carrión, dijo que no se debe cambiar la fecha de admisión. Con respecto a los documentos no sea engorroso, declaración jurada, pago de costo. Simplificar el trámite que debe ser a través de la página web. Con relación a la fecha de examen extraordinario debe ser hasta viernes 24 de julio 2020, para ello presentar los datos, baucher de pago, y los documentos en físico presentar en admisión.

El Dr. Ramiro Trujillo recomendó simplificar el proceso de inscripción de postulantes y correr la fecha de admisión una semana más, para dar más facilidades a los postulantes.

La consejera Silvia Maquera, manifestó que las fechas de exámenes de admisión fueron postergadas debido a problemas institucionales que no permitió cumplir con lo programado, y por cuestiones de falta de coordinación. Por otro lado, dio cuenta que un cronograma fue publicado sin contar con la aprobación por el Consejo Universitario. Por ello, dijo que no debe modificarse la fecha de admisión, que debe ser el 26 de julio de 2020, habiendo reajustado el calendario académico, aprobado y difundido por todos los medios. Con respecto a la comunicación de la SUNEDU sobre la postergación de exámenes de admisión y del inicio de clases corresponde a la Comisión de Admisión justificar las razones por las cuales no fueron cumplidos conforme lo programado. Por ello recomendó a la Comisión de Admisión efectuar la publicidad del proceso de admisión. Por otro lado, el presupuesto, debe contar con el aval de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario y por la Dirección General de Administración. Recomendó finalmente, aprobar el Plan y Presupuesto de Admisión, disponiendo para tal efecto a OTI, Sub-Dirección de Cómputo e Informática, brinden las facilidades al proceso de admisión. Con respecto al Presupuesto recomendó reajustar de acuerdo la realidad.

Por su parte el Presidente, recomendó contemplar sanciones al personal docente y administrativo por haber obstaculizado el proceso de admisión o incurrido en responsabilidades funcionales. Recomendó a la Vicerrectora Académico orientar para una mejor decisión al respecto.

La Dra. Cecilia Huamán Nahula, concordando con lo expuesto por los consejeros antes mencionados, recomendó reajustar el presupuesto, con respecto a la fecha de examen de admisión no debe ser modificado, debe llevarse a cabo el examen de admisión el 26 de julio de 2020.

Por su parte el estudiante, Julio López, expresó su felicitación al igual que los consejeros que antecedieron en el uso de la palabra. Recomendó reajustar el Presupuesto del Proceso de Admisión.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Jesús Camacho Quispe, recomendó que hoy 17 de julio de 2020, se emita la resolución de aprobación del proceso de admisión 2020-I, a fin de que de inmediato la Comisión de Admisión inicie con sus labores.

El Presidente de la Comisión de Admisión, CPC. Hernán Collado Benites, manifestó que con respecto a las publicaciones de fecha de examen de admisión lo viene realizando personas ajenas a dicha Comisión. Con respecto a la plataforma virtual solicitó que OTI y Sub-Dirección de Cómputo brinde las facilidades a la Comisión de Admisión.

Por su parte la CPC. Rosario Allauca Cahuana, en su calidad Directora General de Administración, recomendó que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario con respecto al Presupuesto. Con relación a la plataforma virtual manifestó que el Ing. Donny Acosta que va brindar las facilidades. Por otro lado, el personal de OTI debe prestar todas las facilidades a la Comisión de Admisión bajo sanción previo proceso administrativo disciplinario.

A su turno el Ing. Jaher Menacho dijo que la Comisión de Admisión va llevar a cabo el proceso de admisión con dinamismo por todos los medios.

El Presidente, recomendó que el Ing. César A. Saavedra Raya asuma la conducción de OTI, bajo responsabilidad. Asimismo, la profesora Silvia Maquera por acuerdo se disponga que OTI brinde las facilidades a la Comisión de Admisión para el cumplimiento de sus funciones.

El Ing. Jaher Menacho, manifestó su plena disposición de brindar todos sus esfuerzos para llevar adelante el proceso de admisión.

A su turno, el Presidente invocó brindar todos sus servicios a la institución a la cual nos debemos todos, para no defraudar a miles de estudiantes, muy aparte de los problemas políticos. Para ello recomendó que el proceso de admisión sea simplificado.



Los consejeros: Silvia Maquera, la Dra. Cecilia Huamán Nahula, recomendó designar como presidente de la Comisión de Admisión sea el Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales. Al cual se sumó el Rector, el Mag. Uriel Carrión. Para ello, la Mag. Silvia Maquera, como Vicerrectora Académica consulte al Ing. Jaher Menacho.

En seguida se sometió a votación por cada uno de los acuerdos

#### **ACUERDO.-**

**Primero.-** *Aprobar por unanimidad el Plan de Gestión del Proceso de Admisión de Pregrado no presencial 2020-1 por el Covid-19, de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo contiene: 1) Datos informativos, 2) Justificación, 3) Objetivos, 4) Bases legales, 5) Responsables, 6) Acciones, 7) Ofertas de admisión de pregrado, 8) Modalidades de admisión, 9) Calendario para el proceso de admisión 2020-I, 10) Estrategias, 11) Inscripción y proceso de inversión (pago), 12) Requisitos, 13) Requisitos tecnológicos para los estudiantes, 14) Requisitos tecnológicos y otros de apoyo, 15) La prueba (examen y/o entrevista de admisión), 16) Presupuesto, 17) Aspectos administrativos y financieros, 18) Administraciones complementarias*

**Segundo.-** *Aprobar por unanimidad el Presupuesto de Admisión no presencial 2020-I.*

Al respecto, la Vicerrectora Académico y también el estudiante Julio López Huarancca, se abstiene por cuanto debe contar con la opinión técnica de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

El Abog. Jesús Camacho, llamó a reflexión a los consejeros, a fin de que adopten al acuerdo con la mayor celeridad para que la comisión de admisión inicie con el proceso. La profesora Silvia Maquera, manifestó que primero se apruebe el Plan de Admisión 2020-1, y luego el Presupuesto mediante Resolución.

Por su parte la CPC. Rosario Allauca Cahuana, recomendó atender el presupuesto por tramos.

Continuando la sesión ordinaria el día 18 de julio de 2020, a horas: 9:00 pm.

Los consejeros: Uriel Carrión, Cecilia Clotilde Huamán,

**Tercero.-** *Disponer por unanimidad al personal de OTI y a la Sub-Dirección de Cómputo e Informática brindar todas las facilidades a la Comisión de Admisión a fin de que el proceso de admisión 2020-I se lleve a cabo en forma exitosa, bajo sanción por responsabilidad funcional, de acuerdo el Estatuto Universitario, el Reglamento Interno de Trabajo y las normas laborales del régimen privado.*

## **2. Designación de titulares y suplentes para el manejo de cuentas corrientes y cuentas de ahorros de la UTEA.**

La CPC. Rosario Allauca Cahuana, manifestó que previamente se realice los trámites en los registros públicos el registro de titulares: Rector y los vicerrectores y suplentes: Administrador, Tesorero y Contador, de cuentas corrientes y cuentas de ahorros, a fin de que asuman alternativamente en caso de ausencia de cualesquiera de ellos. Po otro lado, recomendó que las funciones de apoderados debes ser aprobados por Consejo Universitario.

**ACUERDO.-** *Designar a los titulares de las cuentas corrientes y cuentas corrientes a las tres autoridades universitarias: Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Vicerrectora Académica y la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.*

## **3. Propuesta de personal de salud para implementación del Plan de Vigilancia y Control del Covid-19 en el trabajo.**

La encargada de Bienestar Universitario, Fanny Quispe Cuellar, pasó a fundamentar los motivos que justifiquen para su contratación del personal de salud, ya que reúnen el perfil profesional. Informó que el médico laborará 18 horas por día, ya que hará labores de monitoreo en la sede y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Con respecto a la propuesta el consejero Uriel Carrión observó respecto a la jornada laboral de acuerdo a las normas que regulan la prestación de servicios del personal de salud, por tanto, el monto de la remuneración del médico es mucho, que debe estar en proporción con la jornada laboral, para evitar la desnaturalización laboral. Sin embargo, el consejero Uriel Carrión solicitó la autorización del contrato del personal propuesto, con cargo a formular los contratos con el apoyo del equipo de asesores legales, en estricta observancia de las normas laborales del personal de salud.

Sobre el particular, el Abog. Jesús Camacho, manifestó que se tiene sujetarse a las normas laborales del personal de salud.

A su turno, el Ing. Sabino Sarmiento Luna informó que el Plan de Vigilancia a la fecha se encuentra ya concluido, restando implementar en las filiales Cusco y Andahuaylas. Por otro lado, para el reinicio de actividades previamente el consejo universitario apruebe las labores presenciales, para ello llevar a cabo las pruebas rápidas en la Clínica Santa Teresa, primero en la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas. Para ello, dijo, que Administración y Recursos Humanos envíe la relación de trabajadores administrativos y docentes; para ello el kid de descarte del Covid-19 se encuentra en Logística. Y el tiempo es breve, requiere



mayor espacio de tiempo. Para ello, cada jefe de oficina hará llegar la relación de personal que va laborar en forma presencial.

Con respecto al retorno del personal, la Mag. Fanny Quispe Cuellar, manifestó que debe ser por etapas.

El Mag. Uriel Carrión por su parte manifestó que el Plan de retorno debe ser aprobado, por cuanto, todos los actuados por la rectora encargada, Dra. Carolina Soto, se ha dejado sin efecto. Correspondiendo al presente Consejo Universitario aprobar. Manifestó, además, por área u oficina sólo requiere una persona, así como las autoridades con las pruebas rápidas en forma personal, y el resto debe ser en forma progresiva, para iniciar las labores el día lunes 20 de julio de 2020.

#### ACUERDOS:

**Primero.** - Autorizar por unanimidad la contratación del personal de salud propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario para el control y vigilancia de la salud de los trabajadores en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, como son: Méd. Elar Palomino Vargas, y la Licenciada en Enfermería, Edith Sarmiento León; disponiendo para tal efecto, al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y al equipo de asesores legales formular los contratos respectivos en estricta observancia de las normas laborales de los profesionales de salud.

El estudiante, Georg Barreto Condori, manifestó su voto a favor, absteniéndose sobre el monto de la remuneración.

**Segundo.** - Disponer la realización de las pruebas rápidas del Covid-19 a cargo de las autoridades y demás funcionarios administrativos para la realización de las labores presenciales en la sede Abancay, a partir del día lunes 20 de julio de 2020, de acuerdo la Resolución Ministerial de Salud N° 448-2020-MINSA y Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo.

#### 4. Propuesta del Ing. Donny Acosta Benites para el seguimiento y control de teletrabajo.

Con el saludo correspondiente al Ing. Donny Acosta Benites, el Presidente concedió el uso de la palabra, con la anuencia del pleno, a fin de que exponga la propuesta de seguimiento y control de teletrabajo. A su turno, el Ing. Donny Acosta, pasó a exponer dando a conocer los aspectos técnicos de dicha propuesta.

A su turno, el Mag. Uriel Carrión Herrera, manifestó su acuerdo por la aprobación de dicha propuesta de seguimiento y control de teletrabajo.

Al respecto el Presidente, manifestó que requiere dos opiniones de dos especialistas en informática a fin de que emita un informe técnico, para su aprobación.

La CPC. Rosario Allauca, manifestó que es competencia de la Sub-Dirección de Recursos Humanos.

Por su parte el consejero Julio López, observó que corresponde la Oficina de Tecnología de Información formular el plan de seguimiento y control de teletrabajo.

Sobre el particular el CPC. Leonidas Farfán, en su calidad de Sub-Director de Recursos Humanos, manifestó que el sistema de recursos humanos se encuentra bastante avanzado, y solicitó se priorice lo relacionado a admisión, debiendo para ello solicitar al Ing. Donny Acosta Benites, brinde su apoyo técnico.

Sobre el particular, la CPC. Rosario Allauca, manifestó que dicho sistema de control y seguimiento de teletrabajo es prioritario para el pago de planillas, el control del trabajo remoto.

El Presidente, Dr. Ramiro Trujillo, solicitó se conforme una comisión conformada por: la Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, el personal de OTI, a fin de evalúen la propuesta y emita el informe técnico. Con el cual estuvo de acuerdo el consejero Uriel Carrión Herrera, recomendando que no sea ningún miembro de OTI, ya que no vienen contribuyendo a la gestión universitaria. Propuso, en su defecto, al Dr. Adolfo Rafael Baptista Velásquez a fin de que integre la comisión.

En seguida se procedió con la votación del acuerdo, emitiendo los votos a favor todos los consejeros

**ACUERDO.-** Previamente, conformar por unanimidad la comisión técnica para la evaluación e informe sobre la propuesta de seguimiento y control de teletrabajo, la misma que estará integrada de la siguiente manera: Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos y el Dr. Adolfo Rafael Baptista Velásquez.

#### 5. Aprobación del plan de retorno gradual al trabajo.

El Sub-Director de Recursos Humanos, CPC. Leonidas Farfán pasó a sustentar el mencionado plan, dando cuenta la relación de 45 trabajadores docentes y administrativos a fin de que realicen trabajos presenciales.

El Rector, por su parte recomendó que en esta primera etapa ingresen un máximo de 15 trabajadores al centro laboral.

Por su parte, el estudiante Julio López Huaranca, manifestó que debe ser un retorno gradual al centro laboral.

A su turno, el Dr. José Luis Rimasca, manifestó que el ingreso sea en forma estratégica; para ello se cuenta con el resguardo policial.

Los consejeros manifestaron que el Ing. Sabino Sarmiento y la Mag. Fanny Quispe Cuellar, participen en la sesión de Consejo Universitario. Sin embargo, no ingresaron a la sala virtual.



La Mag. Silvia Maquera, manifestó que no se debe confiar en el Ing. Sabino Sarmiento, quien solicitó pasajes y viáticos a fin de que viaje a las filiales, a sabiendas que ello no es posible en estas circunstancias.

El Director de la filial Cusco, Luis Angel Aragón solicitó al Consejo Universitario que se le autorice a fin de que implementen para el retorno gradual al trabajo

#### 6. Contrata de ingenieros informáticos para el acompañamiento técnico clases virtuales.

Al respecto la Vicerrectora Académico, Mag. Silvia Maquera, sustentó sobre la necesidad de contratar a los ingenieros: Ing. Joel Rogelio Solano Soca, Ing. Guido Arrando Torres, Ing. Alex Perez Zegarra e Ing. Elmer Quispe Salas, habiendo recibido las capacitaciones, a fin de que sean soportes técnicos alternos de la prestación del servicio educativo en forma virtual.

Por su parte el Abog. Jesús Camacho, recomendó prescindir de los servicios del personal de OTI por no brindar sus servicios con efectividad a la UTEA, y disponer al Ing. Donny Acosta Benites, a fin de que brinde todas las facilidades a dichos ingenieros, que han recibido la capacitación en el manejo del sistema ERPEduc@.

Por su parte el Rector solicitó cursar la carta notarial a Ing. Elvin Arturo Bonifacio Azabache, por incumplimiento de sus funciones, y posterior despido laboral, previo proceso administrativo disciplinario; asimismo, cursar la carta notarial a Toribio Tapia Molina por encabezar actos de desobediencia y conductas ilegales.

El Sub-Director de Recursos Humanos, CPC. Leonidas Farfán, ante el incumplimiento deliberado de sus funciones, por parte de Ing. Elvin Arturo Bonifacio Azabache, ante ello se encargó la oficina de OTI al Ing. César Alfredo Saavedra Raya, quien también descató lo dispuesto por el Consejo Universitario.

La profesora Silvia Maquera, propuso como jefe de OTI a Joel Rogelio Solano Soca.

Por su parte el estudiante Julio López propuso como jefe de OTI al Ing. Olmer Villena. Asimismo, propuso como plan "B", un software alternativo, para ello que dicho ingeniero exponga sobre su propuesta.

El Rector, propuso la contratación del Ing. Olmer Villena, a fin de que asuma las funciones de jefe de la Oficina de Tecnología de Información; y previa sustentación de la propuesta de software alternativo, se apruebe.

El consejero Uriel Carrión, solicitó que se incluya en el equipo de personas indicados.

El Rector, pidió que se tome los servicios del Ing. Olmer Villena, a fin de que asuma las funciones de Jefe de la OTI.

El consejero Uriel Carrión, al Vicerrectora Académico, formalice mediante documento, solicitando la contratación del Ing. Olmer Villena León como Jefe de OTI y administre los 07 herramientas de gestión tecnológica, además de administrar el proceso de admisión.

En esta estación, a instancia del pleno, el Ing. Olmer Villena León, pasó a exponer sobre su propuesta del software alternativo y manifestar su voluntad de brindar sus servicios como jefe de OTI. Al tiempo de hacer uso de la palabra informó ante las dificultades tecnológicas creó una aula virtual para llevar a cabo las capacitaciones a docentes y estudiantes, en caso de éstos últimos se alcanzó al 70% de capacitados; por tanto, manifestó que es técnicamente viable llevar a cabo el examen de admisión virtual. Dijo que es posible crear el código fuente, que funcione de maneta independiente del ERPEduc@, como se ha hecho en la Universidad Andina del Cusco. Por tanto, manifestó su voluntad de contribuir a la gestión de la UTEA, previa la reunión de coordinación con la autoridad para ver los aspectos tecnológicos y administrativos. Para ello, dijo que es posible crear un subdominio para no tener mayor inconvenientes.

#### ACUERDOS:

**Primero.-** Autorizar la contratación por contrato laboral del siguiente personal: Bach. Joel Rogelio Solano Soca, Ing. Guido Arrando Torres, Bach. Alex Perez Zegarra e Ing. Elmer Quispe Salas, como equipo de contingencia, con la remuneración de acuerdo a la escala salarial de la UTEA, a fin de que brinden sus servicios profesionales en el proceso de admisión 2020-I, se desempeñen como soporte técnico durante el desarrollo de las actividades académicas en forma virtual y otras labores informáticas que requiera la autoridad, por el tiempo que dure las restricciones sanitarias por el Covid-19, para la efectiva prestación del servicio educativo.

Sobre la modalidad contractual, el asesor legal externo, José Luis Rimasca, manifestó que sea de carácter laboral consubordinación al empleador.

La profesora Silvia Maquera, aclaró que dichos ingenieros van brindar sus apoyos no sólo el proceso de admisión, sino realicen el acompañamiento informático durante el desarrollo del semestre académico 2020-I. Por otro lado solicitó la participación del Ing. Olmer Villena León a fin de exponga su propuesta, y es potestad del Consejo Universitario cambiar la presidencia de la Comisión de Admisión.

En seguida el Ing. Olmer Villena, pasó a exponer los aspectos técnicos de la propuesta del Plan de examen de admisión 2020-I, manifestando que es viable el proceso de admisión en forma virtual, contando para ello con la base de datos, con el cual se garantizará la participación de los estudiantes en dicho proceso.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

ACUERDO.- Disponer al Ing. Donny Marlon Acosta Benites, en su calidad de Gerente de la empresa ERPEduc@, a fin de que brinde todas las facilidades al equipo de personas mencionados.

**7. Ratificación de Resolución Decanal de Facultad de Ciencias de la Salud.**

Resolución Decanal N° 207-2020-UTEA-FCS., del 07 de julio de 2020, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, al docente ordinario auxiliar a tiempo completo, al CD. Esp. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo. A partir de 07 de julio de 2020.

Resolución Decanal N° 208-2020-UTEA-FCS., del 07 de julio de 2020, que encargada decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, al CD. Yorki Yino Vera Hurtado, conforme la fecha que se indica. A partir del 13 de julio

ACUERDO.- Ratificar en todos extremos ambas resoluciones a partir de las fechas que se indican hasta la conclusión de los períodos de restricciones sanitarias.

**8. Carta de INDECOPI sobre denuncias de los egresados por demora en la entrega de diplomas de grados y títulos e impedimento de cobro de pensiones sin la prestación del servicio educativo.**

El rector manifestó que se adopte el acuerdo para la entrega de los diplomas de grados y títulos, y paralelamente dar respuesta a INDECOPI, con el asesoramiento de los abogados de la UTEA.

ACUERDOS:

Primero.- Disponer a la Unidad de Grados y Títulos efectuar la entrega de los diplomas correspondientes a partir de la fecha, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, bajo responsabilidad; para tal efecto, que el personal de grados y títulos realicen la prueba rápida del Covid-19; para tal fin remitir la Carta de INDECOPI.

Segundo.- Disponer a la oficina de Asesoría Legal y al equipo de asesores legales a fin de dar respuesta sobre la Carta a INDECOPI.

**9. Propuesta de contrata del Ing. Olmer Villena León**

Por mayoría de votos, fue incorporado, con la abstención del estudiante Julio López Huaranca y Uriel Carrión Herrera.

La profesora Silvia Marón, pasó fundamentar la propuesta, por ser de vital importancia.

El estudiante Georg Barreto manifestó su desacuerdo porque dijo debe ser con la votación de todos los miembros del colegiado; por su parte el Mag. Uriel Carrión Herrera, manifestó su desacuerdo por ser obedecer a una presión.

ACUERDO.- Aprobar por mayoría la propuesta de Plan de Examen de Admisión Virtual 2020-I, presentado por del Ing. Olmer Caludio Villena León, el mismo que contiene: 1) Definición del Plan. 2) Aplicación del examen de admisión 2020-I. 3. Distribución de actividades y tareas. 4. Equipo de trabajo. 5. Propuesta económica.

ACUERDO.- Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0247-2020-UTEA-CU., de fecha 06 de julio de 2020, en extremo que dice "encargar" debiendo decir: "designar", en el cargo de Directora General de Administración.

**10. Protocolo de retorno de trabajadores.**

La directora de Recursos Humanos pasó lectura de 16 trabajadores docentes y administrativos para la realización de trabajo presencial a partir del 20 de julio de 2020. Con relación a la observación con respecto a la Resolución de Consejo Universitario N° 254, que ha sido firmada por la Dra. Carolina Soto Carrión, debiéndose validar con fecha 15 de julio de 2020, con la firma del rector Dr. Ramiro Trujillo Román, para ser presentado en la comisaría de Piquichas.

Siendo a horas 09:14 de la noche de la fecha arriba indicada, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los consejeros universitarios en señal de conformidad, dando fe el Secretario General al final del mismo suscribe.

**OBSERVACIÓN:**

El estudiante Georg Barreto Condori, manifestó que no está preciso las fechas de continuaciones de sesiones ordinarias, y aclaró que no participó en el acuerdo donde se encargó la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mag. Yorki Yino Vera Hurtado, y menos en el acuerdo donde fueron designados los titulares de cuentas.

Mag. Silvia Maquera, observó que los decanos: Dr. Toribio Tapia Molina y Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, no sólo asistieron a dos sesiones, sino a tres sesiones. Observación que corroboró la Dra. Cecilia Huamán, que se sirva informar.

El Dr. Toribio Tapia Molina, manifestó que a partir del 23 de julio de 2020, desde el momento que han sido registrados las firmas de autoridades universitarias, ha asistido a todas ellas, a excepción de la fecha en que estuvo con afecciones de salud.

La Mag. Silvia Maquera, solicitó informe al Secretario General sobre las sesiones en las que no asistieron los decanos antes mencionados. Mientras no se aprobaría el acta.

Est. Julio López Huaranca, solicitó el informe al Secretario General sobre las inasistencias de los dos decanos. Con respecto a las observaciones, solicitó ejecutar a las mismas, que no quede sólo en las observaciones.

El Rector recomendó solicitar los descargos a los dos decanos arriba mencionados, luego correr traslado a los asesores legales, a fin de que emitan los correspondientes acuerdos.

La Dra. Cecilia Huamán Nahula, dijo que el acta no puede quedar sin aprobación, debe ser aprobado.

Georg Barreto, requirió tener a la vista el acta para su aprobación, y dijo abstenerse.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abog. Manuel Jaime Castaño García  
SECRETARIO GENERAL